

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 2 de setiembre de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00299-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-AGEBRE

Sras(es).

DIRECTORAS(ES) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL DE LA UGEL N°06

Presente.-

Asunto: CONVOCATORIA A LA ESCUELA DE LÍDERES – II SEMESTRE 2026

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N.º 00684-2026-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y, a la vez, recordarles su participación en el marco de la Política Regional de Educación de Lima Metropolitana – Política Regional N.º 3, orientada al fortalecimiento de la participación estudiantil a través de la Escuela Regional de Líderes – II Semestre 2026.

PROGRAMACIÓN DE SESIONES.

SESIÓN	FECHA	MODALIDAD	HORARIO
SESIÓN 01: Resolución de conflictos	05 de setiembre de 2026	presencial	09:00am-12.00m
SESIÓN 02: Soporte socioemocional	12 de setiembre de 2026	presencial	09:00am-12.00m
SESIÓN 03: Resolución de conflictos	19 de setiembre de 2026	Sala virtual https://shre.ink/G7qA	09:00am-12.00m
SESIÓN 04: Resolución de conflictos	26 de setiembre de 2026	Sala virtual https://shre.ink/G7qA	09:00am-12.00m
SESIÓN 05: Resolución de conflictos	03 de setiembre de 2026	presencial	09:00am-12.00m

Se suscribe el presente documento en mérito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 – Ate, en atención a la Resolución Directoral N° 00189-2026-UGEL 06.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

Dra. MERY MARISA ORELLANA VASQUEZ
JEFA (E) DEL AREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL – UGEL N.º



ORELLANA VASQUEZ Mery
Marisa FAU 20332030800
soft

JEFA DE AGEBRE -
UGEL06

En señal de conformidad

2026/09/02 10:45:17

MMOV/j(e). AGEBRE
LASC/ Esp. AGEBRE
CDOH /Sec. AGEBRE

EXPEDIENTE: EGBCE2026-INT-0804295

CLAVE: 177F31

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Equipo de Gestión
Pedagógica de
Educación Básica
Regular

RELACIÓN DE ESTUDIANTES LÍDERES DE LA UGEL N° 06

36	6	VALESKA JENNEL HUAMAN ROJAS	1260 EL AMAUTA
37		SANDRA VANESA YUPANQUI MATEO	1251 PERUANO SUIZO
38		JEAN PIER CIENFUEGOS LOPEZ	1209 MARISCAL TORIBIO DE LUZURIAGA
39		STEPHANY SASHA RAGUI QUISPEALAYA	1235 UNIÓN LATINOAMERICANA
40		SAHORY DAYANA TRIBEÑOS HUATUCO	1197 NICOLÁS DE PIEROLA
41		SAMIRA CRISTEL CHUQUIVILCA TICSE	1213